



# **SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO**

## **ACTA N° 15/2020**

06 de octubre de 2020

A seis días del mes de octubre de dos mil veinte se reúnen en forma virtual los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo para celebrar la decimocuarta Sesión Ordinaria on-line a través de video conferencia, utilizando la plataforma ZOOM. La misma se encuentra presidida por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET.-----

**Se encuentran conectados:** los **Consejeros Docentes:** Ricardo MANSILLA; Eduardo Alberto GONZÁLEZ; Marcela CAMBA; Javier Omar FALCÓN; María Sol GONZÁLEZ; Oscar Enrique PUEBLA; Mariela NEDYALKOVA; **Consejeras Egresadas:** Leonor del Rosario ORTUBIA; Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejeros Estudiantiles:** Antonela JAQUE; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.-----

**Ausente con aviso Consejero Estudiantil:** Cristian ROJAS VERGARA.-----

**Ausente sin aviso:** Luz MONAYAR -----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

***----- Siendo la hora nueve y treinta, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión virtual -----***

**PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.** -----

- Antes de dar comienzo al informe, el Decano comenta que en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Universitario, acerca de que todas las personas interesadas pueden presenciar el trabajo del Consejo Directivo, a partir del día de la fecha las reuniones plenarios de la FAD serán transmitidas en vivo por el canal de YouTube de la Facultad y se continuará con la sala Zoom para el desarrollo de la sesión. De este modo, se permite la interacción de los interesados a través del chat de preguntas del canal. Es una forma de colaborar con el logro de una Universidad transparente sin llenar la sala de Consejo.-----

- La coordinadora del área de Comunicación Institucional se encuentra conectada para explicar detalles técnicos del procedimiento. Luego se retira de la sesión para abrir la transmisión.-----

- Luego el Decano inicia la sesión para informar acerca de la reunión que mantuvo en horas de la tarde del martes 22 de setiembre con el Director General de Escuelas, fecha en que se celebró la última sesión Plenaria y en la que el Consejo Directivo emitió una nota para expresar su posición frente al Anteproyecto de la Ley de Educación de la Provincia de Mendoza. Al respecto explica que en el encuentro también se encontraban presentes el equipo de coordinación artística del Director, la Ministra de Cultura y Turismo de la Provincia y el Director del Teatro Independencia. La presencia de la Ministra respondía al impacto de esta disposición en la actividad artística cultural y en la formación para el trabajo en la provincia. Luego dio lectura a los tres puntos de la nota en que se manifestaba básicamente: preocupación ante lo emitido en el proyecto; la importancia de la modalidad artística en la educación y la disposición de trabajar en la Ley de Educación. En relación al segundo punto, se produjo un intercambio de opiniones, ya que el Director General de Escuelas concibe a la educación artística como un complemento excelente para la educación, mientras que el Decano intervino defendiendo la educación artística como un campo del conocimiento. Además el director también desconocía que su equipo de coordinación artística tenía la misma opinión, situación que manifestaba la falta de trabajo conjunto entre ambos. Sin



embargo, respecto de la preocupación acerca del momento en que se convocaba a un debate del proyecto de ley, no se dio lugar a un intercambio de opiniones y el titular del gobierno educativo se mantuvo firme en su posición con respecto a sancionar la ley para el mes de noviembre por cantar con los votos en la Legislatura. La comunidad artística de Mendoza, además de los docentes, manifestaron rechazo al proyecto. Lo asombroso fue que en los medios de comunicación, el director general expresó estar sorprendido sobre el comunicado de la FAD indicando que la reunión con el decano había sido el día lunes y el Consejo Directivo había emitido un comunicado el martes. El Decano señala que *“se trata de una falacia ya que la reunión se mantuvo el martes después del Plenario. Lo dejé claro ante el Ministro de Gobierno. La preocupación es unánime y no tiene que ver con una posición partidaria”*. El día miércoles posterior, en sesión del Consejo Superior, se creó una Comisión que se expresaría como Universidad. La misma estará integrada por las seis Facultades con formación docente: la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Educación, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la Facultad de Artes y la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de San Rafael. El Rector pidió también la participación de la Secretaria Académica de la Universidad. Los decanos se reunieron con la idea de ir elaborando informes y luego comunicar el punto de vista general a la Secretaria Académica. La FAD ya redactó el documento desde Secretaría Académica y con la participación de docentes y asesoría de egresados. Pero es necesario contar con el acompañamiento del Consejo Directivo para acercarlos al Consejo Superior en la sesión de mañana. Cada Facultad hará lo mismo para que se sea la voz de toda la Universidad. El nuestro se trata de un informe crítico que no acuerda con el momento, con la metodología, con el contenido ni con el espíritu y el concepto de la ley. Respecto al momento, una de las consejeras superiores, titular de la cátedra de psiquiatría y que ha trabajado en establecimientos de salud mental, hablará en la sesión de mañana sobre la psique colectiva, argumentando científicamente cómo se encuentra la comunidad para abordar temas colectivos como éste. En cuanto a la metodología, entendemos que un congreso es parte de un proceso de construcción y participación y no puede tener fecha de finalización sino que se extenderá en el tiempo en que vayan surgiendo los diagnósticos e intercambios e ir proponer líneas como esqueleto de un borrador y no a la inversa como se ha propuesto acá, que es partir de un borrador elaborado por pocas personas y puesto a consideración a través de un mail, poniendo fecha de tratamiento en noviembre. Lo conversó con la Ministra de Cultura, quien demostró una actitud de escucha. Sería positivo que llegara al gobernador y reconsiderara la situación. Hay factores, entre ellos el gremial que han llevado a que decida postergar su tratamiento, no así que cambie la metodología ni se insista en los contenidos. En los contenidos aparece el Estado como un administrador y no como el garante del derecho a la educación, quitando de la ley de educación nacional algunos conceptos que harían permeable la intervención de los privados, como por ejemplo en el tema de la evaluación. Detrás de ello hay fundaciones, universidades privadas que prestan estos servicios. Aparece mucho la palabra *servicio educativo* y *evaluar resultados*, lo que nos lleva a pensar que por más que hagan lugar a la educación artística como solicitamos, si en el nivel macro aparecen estos conceptos, son un condicionamiento para lo otro. -----

Por otro lado, se le solicitó participar del segundo borrador del cual no pudo intervenir no sólo por el poco tiempo de antelación con que se le avisó de la reunión sino porque decidió no correrse del mandato del Consejo Superior, es decir contar con un documento de toda la Universidad y a través del mismo expresar todo lo que tenemos que aportar. -----



- Antes de pasar a la lectura del documento, el Consejero MANSILLA opina que es necesario dejar bien en claro que no es la oportunidad de trabajar en una ley de educación y que además se requiere de la participación de todos los sectores, inclusive del sector privado, en el cual también se cuenta con gente valiosa. *Debemos mantenernos firmes al respecto,* expresa el profesor.-----
- A continuación por Secretaría se da lectura al informe elaborado por la Prof. Silvia PÉREZ referido al Análisis del 2º borrador del Proyecto de Ley de Educación Provincial de la DGE, Gobierno de Mendoza, en lo relacionado a la modalidad de Educación Artística. *“Dado que dicho proyecto se fundamenta en la necesidad de adecuar la normativa jurisdiccional a la Ley de Educación Nacional, se señalan a continuación los aspectos que deben ser considerados a los efectos de dar cumplimiento a la intencionalidad que se persigue. A partir del análisis de ambos borradores se observa selección, fragmentación y superposición de textos, los cuales han sido extraídos de normativas nacionales, dando por resultado la falta de claridad en la enunciación del enfoque, finalidades y presencia de la Modalidad de Educación Artística en el Sistema Educativo. A su vez en ambos borradores se omiten ofertas formativas de Educación Artística que actualmente se desarrollan en la provincia. En relación al enfoque de la Educación Artística en el contexto contemporáneo, es necesario considerar lo establecido en la Res. 111/10 CFE en la cual se expresa claramente la necesidad de abandonar paradigmas tradicionales centrados en el desarrollo de la creatividad, la libre expresión, el desarrollo de destrezas, etc. y atender desafíos de la Educación Artística en el contexto contemporáneo”. --*
- Una vez finalizada la lectura del documento completo, el Decano señala que aún en el segundo borrador en que se realizaron algunas modificaciones incorporando algunos aspectos, se está muy lejos de la concepción de la modalidad artística como campo de la educación. Esto ha ocurrido de manera similar con otras modalidades como con la educación especial, o ciencias naturales o ausencia de la modalidad intercultural y bilingüe. La omisión permite introducir otros conceptos contrarios a lo que expresa la normativa nacional. -----
- Por otro lado, se encuentra conectada la Secretaria Académica de la FAD quien ha participado en la redacción de otro documento que sintetiza y expresa la posición de la Facultad al respecto, a partir del estudio riguroso y sistemático que se acaba de leer. Para ello se conformó una Comisión integrada además por la Dra. Ester TROZZO, la Prof. Silvia PÉREZ, la Prof. María Eugenia de la ROSA y la D.I. Analy Elia DAZAT, Asesora de Egresados.-----
- Antes de iniciar la lectura, el Consejero MANSILLA considera que en el documento elaborado por la Prof. Silvia PÉREZ hay una omisión muy importante de actividades que están en la órbita de la Dirección General de Escuelas y que no sólo tienen que ver con la educación artística sino con las posibilidades laborales de nuestros egresados. Se refiere a los Coros y Orquestas del Bicentenario y Cultura, a los SEOS (Servicios de Educación de Origen Social) y a los coros escolares, rubros que son los de mayor inclusión social, llegando a los rincones más recónditos de la provincia y que les permiten una salida humana a quienes están abandonados. Esto es fundamental. Desde una propuesta tan detallada como la que se ha realizado no debe ignorarse este tema si se quiere llegar a una nueva ley de educación provincial, ya sea por el lado de la educación artística pero también por la salida laboral de los cientos de docentes que trabajan en dicho sector. También existe en otras especialidades como teatro, artes, etc. En tal sentido, se ofrece a hacer una redacción al respecto sobre estas actividades complementarias que pertenecen a la formación artística no formal y que si bien no tienen una estructura, cuentan con proyectos de la DGE y con financiamiento nacional y provincial. -----



- El decano explica que las observaciones realizadas por la Prof. Silvia PÉREZ se refieren concretamente a los puntos normativos del borrador de Ley. Pero el documento que se ha trabajado desde la Facultad afirma el compromiso y la participación de la Universidad en las políticas públicas. El trabajo todavía dista de llegar a un documento final. Todas las personas que trabajan en el ámbito educativo deberían tener esa participación, implementando un sistema democrático, más amplio, en el que no quedara afuera ninguna realidad. Tendremos que ser insistentes y firmes para que este proceso se concrete.-----
- Seguidamente desde Secretaría se da lectura al documento que trabajó la Comisión y deberá ser observado por el Consejo Directivo para que junto con el informe técnico leído en primer lugar, sea elevado al Consejo Superior con la finalidad de elaborar un documento único de toda la Universidad, respaldado por informes parciales, que exprese la posición de la Institución y no de una gestión política en particular.-----
- En el mismo se enuncia *la preocupación de toda la comunidad educativa de la FAD acerca de la iniciativa de sanción de una Ley de educación en un contexto de pandemia, incierto y complejo. Todo proyecto de ley remite a un proyecto cultural relevante para las futuras generaciones, supone decisiones político-pedagógicas sustentadas en concepciones y valores ligados a la sociedad que se quiere construir, democrática, más justa e inclusiva. Si bien una ley de educación es necesaria ya que la existente data de 2002, la construcción de una ley educativa requiere las garantías de un proceso de participación real, con espacios de discusión, análisis de los diagnósticos del sistema educativo, revisión de investigaciones y estudios comparados, planteo de prospectivas, estudio de normas vigentes y disponiendo de tiempo suficiente, que convoque a especialistas y actores sociales involucrados en la educación provincial, garantías que se ponen en duda en el contexto actual. Si bien se prioriza el estudio de la educación artística que se plantea en el borrador, es preciso situarla en el texto de la ley en tanto constituye un elemento clave de y para la educación.*-----
- Finalizada la lectura del mismo se comunica que toda la documentación será remitida a los consejeros.-----
- El Decano aclara que cada Facultad va a implementar metodologías para que quienes estén interesados en realizar aportes, así lo puedan hacer. A continuación invita a los consejeros a participar.-----
- El Consejero MANSILLA consulta si se habló algo de la municipalización de la educación porque desentendería al Estado provincial de los derechos de la educación.-----
- El Decano indica que el problema es que el borrador de ley abre esa posibilidad de que el Estado delegue la educación en los municipios, a terceros o en otras jurisdicciones. En la nota elaborada por la FAD si bien no está explícito, sí se habla de la necesidad de contar con la garantía del Estado no solamente para administrar sino también para gobernar y tener plena responsabilidad sobre las distintas instancias y modalidades educativas. Además en la Universidad se han hecho documentos muy interesantes al respecto. Por ejemplo en la cátedra de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras existe uno muy preciso en estos temas y en la normativa general. -----
- Interviene la Secretaria Académica para agregar que la nota redactada desde la Facultad en un primer momento tenía la intención de plantear un posicionamiento general pero hacer un abordaje fuertemente centrado en la educación artística y desde esa mirada se fueron reconstruyendo y revisando algunos aspectos que parecían críticos. Sin embargo no se ha pretendido agotar el tema ya que aspectos como la municipalización de la educación, la educación a distancia, sistema de educación digital, el manejo de las plataformas, la conectividad, el uso de datos, las incursiones que hace sobre deberes y derechos de los distintos miembros de una comunidad educativa y otros temas, no han sido abordados. Podría entenderse como una primera aproximación en este ámbito. Sí se ha dejado mencionado el desdibujamiento del Estado en la educación, su carácter supletorio. -----



Informa además que ha tomado nota de los aportes manifestados por el Consejero MANSILLA para ir nutriendo la nota con los mismos.-----

- El Decano considera que debe iniciarse una etapa de construcción e ir planificando antes de que aparezca otro borrador del gobierno, prepararnos como Universidad.-----

- Por su parte para el Consejero PUEBLA debe reforzarse el concepto de construcción porque se convoca a la Universidad a poner parches, a colaborar con aportes sobre un borrador realizado con una intencionalidad que escapa a nuestros ideales y a nuestros intereses. Esto termina siendo poco serio e imprudente. Es muy necesario un proceso de construcción colectiva y plural, que es lo que falta.-----

- Nuevamente la Secretaria Académica toma la palabra para agregar en relación a los procesos de construcción colectiva y participativa, que estos requieren tiempo y hacer honor a la denominación Congreso Pedagógico, que seguirá adelante según lo anunciado por la DGE. Históricamente el Congreso Pedagógico convocado en 1883 bajo la presidencia de Sarmiento y el entonces Ministro de Educación de la Nación, dio lugar a la ley 1420 con limitaciones pero también con todas las posibilidades que abrió para la integración y para la alfabetización de un porcentaje importante de la población. Luego en 1984 Alfonsín convocó a otro Congreso Pedagógico Nacional sobre la base de ejes de discusión, que daría letra a la posterior Ley Federal de Educación. Como espacio de discusión y participación de distintos sectores de la sociedad se prolongó a lo largo de cuatro años y se trabajó desde lineamientos hacia la construcción del texto de la ley y no a la inversa. Una lógica de trabajo sobre la base de borradores es superficial en base a agregados o aportes que no discuten en lo sustancial las concepciones filosóficas, políticas, culturales, sociales, económicas subyacentes, que no ponen en tensión los diagnósticos del sistema educativo, las realidades, el actual desarrollo y despliegue de la educación, las desigualdades atendidas y las desatendidas, la visión prospectiva que todo instrumento legal debe plantear. Es decir, va más allá de cambiar nombres del sistema educativo. Sí es necesario sancionar una nueva ley pero requiere de un tiempo para que todas estas instancias de participación se desarrollen. En el plano de las leyes educativas más se ponen en tensión las historias, el diagnóstico del presente y la proyección; por eso se pretende una ley marco de referencia pero sin consistencia lógica parece un trabajo muy poco productivo y viable. -----

- El Consejero FALCÓN opina que el sistema educativo viene siendo atacado sistemáticamente por la presente gestión y por la anterior. Se viene castigando a los docentes y a gran parte de la comunidad, no sólo artística. Acuerda en el trabajo en comunidad pero el problema es sistemático de la gestión anterior. Es un tema complejísimo y largo.-----

- El Decano destaca y agradece a los miembros de la FAD por haber sido la primera en manifestarse. El arte es crítico y es el sector que más ruido hace. El comunicado de nuestro Consejo Directivo generó que en otras Unidades Académicas se comenzara a desencadenar una preocupación que llegó a todo el ámbito de la Universidad. No es casual el retroceso del gobierno sobre la postergación del tratamiento de la ley ya que la Universidad se ha hecho escuchar con respaldo del pueblo.-----

- Mientras se trabaja en la redacción del informe del Consejo para que sea presentado en la sesión del Consejo Superior del día de mañana, la Consejera VILLALBA solicita agregar que la Universidad se expida en cuanto al llamado a paritarias para los docentes de toda la provincia ya que la ley no viene a solucionar los problemas de todos los educadores en relación al contexto y la falta de reconocimiento del gobierno provincial. -----

- El Decano recuerda que al ser transmitida la sesión por el canal de YouTube, seguramente la consejera superior de la FAD está tomando conocimiento de la solicitud y será expuesto en el próximo Plenario.-----



- En otro orden de cosas, desde Secretaría se comunica que ha sido citada a la Secretaria de Extensión para que emita un informe acerca de la Semana de las Artes y el Diseño.-----

- A la espera de la conexión de la Prof. BERMEJILLO, por Secretaría se ponen a consideración los temas a tratar del Orden del Día.-----

**PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.**-----

**Expte. Elect. CUY Nº 5093/20** S/solicitar el aval de la Facultad de Artes y Diseño del Libro **"Diseño tipográfico: la tipografía más allá de la forma"**, escrito por el Prof. Eduardo PEPE, docente de la materia Tipografía Básica perteneciente a la Carrera de Diseño Gráfico. Este libro consta de seis capítulos. En el último capítulo (Experiencias académicas) presenta de manera puntual una propuesta de la enseñanza del diseño tipográfico, la cual corresponde a su actividad docente desarrollada desde el año 2008 en la cátedra. Considerando los informes producidos por la Dirección de Carreras de Diseño y la Secretaría Académica, que consideran muy valiosa la recopilación de experiencias que plasma el docente en el libro, **los Consejeros deciden por unanimidad otorgar aval académico y declaración de interés** de esta Unidad Académica al Libro "Diseño tipográfico: la tipografía más allá de la forma", escrito por el Prof. Eduardo Gabriel PEPE.-----

**PUNTO TERCERO: Consideración de Acta.**-----

**Acta Nº 14/20 (22-09-2020) – Sesión Virtual.** Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.-----

**PUNTO CUARTO: Despachos de Comisión.**-----

**a) Comisión de Enseñanza.**-----

**Dirección de Carreras de Diseño.**-----

**Expte. Elect. CUY Nº 2890/20. S/ Solicitud de Creación de la materia optativa/electiva: "Inglés para Diseño 2"** para estudiantes de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial – FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Diseño solicita autorización para la generación de la materia optativa/electiva: "Inglés para Diseño Nivel B2" en el sistema Guaraní con una carga horaria de 90 hs. para estudiantes de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial a cargo de la docente Celeste LUNA; considerando que la propuesta surge en el marco del Proyecto "Lenguas extranjeras para la formación de los estudiantes de la UNCuyo. Inglés al alcance de la mano para una mayor inclusión" y brinda la posibilidad de avanzar a aquellos estudiantes que acreditaron el primer nivel A1 y B1 de "Inglés para Diseño", esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**-----

**b) Comisión de Investigación y Extensión.**-----

**Expte. Elect. CUY Nº 4791/20. S/ solicita aprobación para el dictado del "Seminario de cuatro módulos curatoriales" a/c Lic. Pilar ALTILIO.** *"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del "Seminario de cuatro módulos curatoriales" a cargo de la Lic. Pilar ALTILIO, el cual se llevó a cabo entre el 21 de agosto y el 02 de octubre del corriente; considerando que la propuesta se ha desarrollado con más de 100 inscriptos y cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Extensión y Articulación Social, esta Comisión aconseja aprobar el mismo".* **Se aprueba por unanimidad.**-----

- Siendo las once y cuarenta se conecta la Prof. Alejandra BERMEJILLO, Secretaria de Extensión, quien ha pedido también la participación de Valeria SEÑORANS, colaboradora de su área, para comentar cómo fue el desarrollo de la SAYD (Semana de las Artes y el Diseño) que se llevó a cabo entre el 21 y el 25 de setiembre del corriente año a través de plataformas digitales. Al respecto indica que el evento no fue una fiesta pero políticamente tuvo la mirada de la realidad que se está viviendo, con las creaciones artísticas de quienes participaron, transitando las expresiones desde un lugar de resiliencia y adecuadas al contexto y otras actitudes más resistentes, se pudo seguir haciendo lo mismo pero desde una pantalla. Esa tensión entre los dos extremos habla de cierto movimiento que se manifestó durante esa



Semana. Las propuestas superaron lo esperado. Para mostrar en números lo acontecido, Valeria SEÑORANS expone datos estadísticos en PowerPoint.-----

El primer gráfico muestra que en la organización, diseño, edición y comunicación del evento participaron 652 personas, entre los cuales los estudiantes fueron la gran mayoría, seguidos por docentes, egresados y externos a la Institución en último lugar. De las 104 propuestas presentadas, las audiovisuales fueron las principales (música, artes visuales, artes del espectáculo, cerámica y diseño), luego las bidimensionales (antidotario: 164 participantes), seguidas de las auditivas, conversatorios (528 participantes) y clase abierta. Las áreas involucradas fueron la Secretaría de Extensión y Articulación Social (con la ideación, gestión, procesamiento, revisión, organización y comunicación interna), el Departamento de publicaciones (gráfica: diseño de marca), la Coordinación de Comunicación Institucional (estrategias de comunicación: canales institucionales de Instagram, Facebook, página oficial, canal de YouTube, WhatsApp) y el área de Tecnologías para el Aprendizaje y la Comunicación (disponibilidad plataforma Zoom y acompañamiento en cada conversatorio).----

- La Secretaria de Extensión hace mención y agradece a cada miembro de las diferentes áreas por su participación destacando que sin su ayuda hubiera sido imposible el logro de lo planificado. Por otro lado considera que la interdisciplinariedad se logró en cierta forma gracias al trabajo de alumnos de la TUPA. Además los videos iban acompañados de algún tipo de reflexión por parte de los estudiantes o docentes, lo cual generaba momentos de emoción.-----

- A continuación algunos consejeros toman la palabra para emitir sus percepciones. La Consejera Sol GONZÁLEZ felicita y destaca la labor realizada así como los mensajes positivos que se transmitían.-----

- Para la Prof. NEDYALKOVA ha sido un respiro dentro de la virtualidad y los estudiantes que participaron lo disfrutaron mucho. Además, ante su consulta, se le explica que el material quedará alojado en los canales de YouTube para quien quiera visitarlos.-----

- La Consejera CAMBA considera que los estudiantes se entusiasmaron mucho con la idea. Agradece la paciencia y el espacio brindado.-----

- La Consejera ORTUBIA destaca el valor de los conversatorios.-----

- También agradece y felicita la Consejera JATIB por el esfuerzo del trabajo realizado.-----

- Finalmente el Consejero GONZÁLEZ opina que la Semana de las Artes y el Diseño fue muy actual y los trabajos muy interesantes. -----

- El Decano agradece a todo el equipo que trabajó en la SAYD, al personal de cada área, docentes y estudiantes y destaca la comprensión de la Secretaria de Extensión en este momento tan complejo desde el punto de vista político. La FAD está trabando de forma coordinada en días de actividades tan intensas y tan importantes para nuestra vida. Al respecto comenta una situación triste que ha sufrido un estudiante de la FAD por una desgracia familiar debido al Covid 19 y destaca el trabajo de asesoramiento y de gestiones ante la Universidad que logró realizar el asesor estudiantil consiguiendo una solución para el mismo. Se le dio un tratamiento humano. Afortunadamente es una Facultad que trabaja en todos estos casos, que sabe y comprende.-----

- Finalmente se comparte el comunicado del Consejo Directivo que acompañará la nota elaborada por la Comisión ad-hoc y el documento sobre la normativa referidos al borrador el proyecto de Ley de Educación Provincial, ambos expuestos en la presente sesión, para ser trabajados en el Consejo Superior. Luego de realizar algunas correcciones, el mismo queda redactado de la siguiente manera: -----



**COMUNICADO DE CONSEJO DIRECTIVO – FAD.**-----

*El Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo reunido en Sesión Plenaria Virtual de fecha 06 de octubre de 2020 y con la participación del Sr. Decano Prof. Arturo Tascheret, la Vicedecana D.I. Silvina Gonzalez, la Secretaria Académica Esp. Mariela Meljin, expresa que: ha tomado conocimiento del informe crítico realizado en relación al Borrador del Proyecto de Ley de Educación Provincial por la Comisión Ad-Hoc integrada por la Dra. Ester Trozzo, Prof. Silvia Pérez, Esp. Mariela Meljin, Prof. María Eugenia de la Rosa, DI Analy Elia Dazat y luego de escuchar la opinión de varios de los consejeros presentes, acuerdan en forma unánime en respaldar el citado informe entendiendo que con su elevación al Consejo Superior a través de la Comisión Inter Facultades integrada para tal fin implica un aporte significativo, en tanto señala la preocupación en nombre de la comunidad educativa de la FAD, acerca de la presentación de la iniciativa de sanción de una ley de educación en un contexto de pandemia, el proceso de construcción propuesto (Congreso Pedagógico Virtual) y la falta de planteo integral de la educación artística en el marco de la LEN y las sucesivas resoluciones del CFE al respecto. Más allá de lo expuesto durante la citada sesión los Consejeros Directivos expresaron su preocupación respecto de la precarización laboral, la falta de procesos paritarios, la ausencia de la diversidad de voces de los actores sociales en la construcción del proyecto en un contexto de libertad de expresión y la falta de un presupuesto que permita la inversión en infraestructura, conectividad, etc.”-----*

**Se pone a consideración el comunicado y se aprueba por unanimidad.**-----

- Para concluir la sesión el Decano comenta que asistirá a una reunión con decanos de las otras Facultades para compartir los documentos parciales y dar forma a un comunicado general. Además, comunica que la sesión Plenaria del Consejo Superior que se llevará a cabo el día de mañana podrá ser seguida en vivo a partir de las diez horas a través del canal de YouTube, aspecto en el cual la FAD también ha sido pionera.-----

**-----Siendo la hora doce y treinta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----

La presente acta emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.-----